

Resolución N°221/2020

Acta Nº 49/2020

Pando, 09 de Noviembre de 2020

VISTO: Que desde el 26 de Octubre hasta el 06 de Noviembre 2020 se realizaron varias compras en el rubro de Barraca. Para funcionamiento y mantenimiento de este Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa 5 Esquinas cotizó los mismos en \$U38.918 (treinta y ocho mil novecientos dieciocho pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDOY RESUELVE:

- 1 Autorizar el gasto de \$U38.918 (treinta y ocho mil novecientos dieciocho pesos uruguayos). En la Empresa Barraca 5 Esquinas, RUT 110109260019. El pago se realizará por transferencia bancaria.
- 2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
- 3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Eduardo Mendez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

cejal Boris Garcia

Concejal Carlos Díaz



Ĺ

Resolución N°222/2020

Acta N° 049/2020

Pando, 09 de Noviembre de 2020

VISTO: la necesidad de realizar arreglos de urgencia en el Municipio de Pando, que habían quedado paralizados por la pandemia.

CONSIDERANDO:

- 1. Que se hace necesario en esta coyuntura, mejorar calles y caminos de nuestro Municipio.
- 2. Que se deberá contratar camiones necesarios para dicho trabajos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO RESUELVE:

ohcejal Boris Garcia

- Autorizar el gasto de hasta \$U100.000 (cien mil pesos uruguayos). Para la contratación de camiones, que se utilizará para diferentes obras del Municipio de Pando, en la Empresa RUT110225980014.
- 2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
- 3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Eduardo Mendez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio Concejal Carlos Díaz



Resolución Nº223/2020

Acta Nº 049/2020

Pando, 09 de Noviembre de 2020

VISTO: la necesidad de realizar arreglos de urgencia en el Municipio de Pando, que habían quedado paralizados por la pandemia.

CONSIDERANDO:

- 1. Que se hace necesario en esta coyuntura, mejorar calles y caminos de nuestro Municipio.
- 2. Que se deberá contratar retro excavadoras necesarias para dicho trabajos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO RESUELVE:

- Autorizar el gasto de hasta \$U100.000 (cien mil pesos uruguayos). Para la contratación de retro excavadoras, que se utilizarán para diferentes obras del Municipio de Pando, en la Empresa RUT110225980014.
- 2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
- 3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Eduardo Mendez

Conceial Ricardo Paredes

Concejal Carlos Díaz

Concéjal Boris Garcia

Concejala Ruth/Diverio



Resolución 224/2020 Expediente 2020-81-1360-00587

Acta Nº 49/2020

Pando, 09 de Noviembre de 2020.

VISTO: Expediente Nº 2020-81-1360-00587 referente a transposición de rubros.

CONSIDERANDO:

- 1. Que los rubros indicados en el oficio inserto en el mencionado Expediente, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
- 2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

- 1. Autorizar la transposición de rubros solicitada por expediente 2020-81-1360-00587, dejando al menos \$ 1 en los reforzantes.
- 2. Solicitar a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
- 3. Comuniquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Eduardo Mendez

Concejal Boris García

Concejal Ricardo Paredes

Conceiala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz